



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 30/39,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología –Prosecretaría de Comunicaciones-, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente,

Oficial Mayor:

GOMEZ, Jorge Osvaldo

SCHILRREFF, Juan Carlos

WURTZ, Héctor Alberto

Escribiente –contratado-:

PEREZ, Juan Carlos

Escribiente Auxiliar –contratado-:

GONZALEZ, Sergio Fabián

Escribiente Auxiliar:

MALDONADO, Sergio

Encargado de Sección –contratado-:

GRIMALDI, Héctor Juan

JUAREZ, Carlos Miguel

Oficial de Servicio –contratado-:

ISLEÑO, Horacio Ezequiel

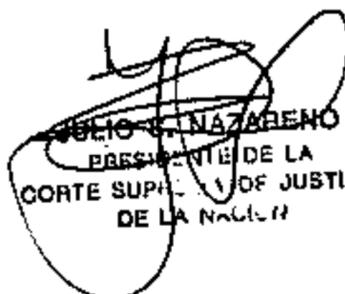
MONTESANTO, Fernando

Medio Oficial –contratado-:

MEDINA, Juan Antonio

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO C. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION